

Orden del día

Primero.—Autorización de adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Renuncia al derecho de adquisición preferente.

Tercero.—Acordar y ratificar, en su caso, el reparto de dividendos.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los correspondientes acuerdos y subsanación de defectos en la correspondiente escritura y para su constancia en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que quedan a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria también serán válidas para la segunda.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario, Javier Paunero.—45.922.

FRIOASTUR, S. A.*Convocatoria Junta general*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 23 de agosto de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización de adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Información y autorización, en su caso, para la transmisión de acciones a otros socios o terceros.

Tercero.—Renuncia al derecho de adquisición preferente.

Cuarto.—Acordar y ratificar, en su caso, el reparto de dividendos.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los correspondientes acuerdos y subsanación de defectos en la correspondiente escritura y para su constancia en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que quedan a su disposición desde la fecha de ésta convocatoria.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria también serán válidas para la segunda.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario, Javier Paunero.—45.927.

GIBILE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 29 de Junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	132.762,77
Deudores	83.274,39
Tesorería	1.258,73
Total activo	217.295,89

Pasivo:

	Euros
Capital	204.344,10
Reservas	45.402,24
Ejercicios anteriores	-36.970,04
Pérdidas y Ganancias	-6.594,74
Acreedores Corto Plazo	11.114,33
Total pasivo	217.295,89

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, a 29 de junio de 2007.—El liquidador único, don Javier Alcorta Arriola.—45.888.

GLOBAL BALSER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 118/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Victoria Estela Silviola Boggi contra la empresa Global Balsler, Sociedad Limitada y contra Iván Varela Fernández se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Global Balsler, Sociedad Limitada y a Iván Varela Fernández en situación de insolvencia total por importe de 6179,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 2007.—Secretario Judicial en funciones de sustitución, Daniel Fernández Gracia.—44.970.

GLOBAL HOUSE-METAL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 36/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Emilio Pena Nestor, contra la empresa Global House-Metal, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2007 auto por el que declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.912,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—Antonio Tovar Pérez.—45.007.

GRÁFICA INTERNACIONAL MADRID, S. L.**(Sociedad absorbente)****ADAUGUSTA, S. L.****IPC INTERNACIONAL, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas

generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada»; «Adaugusta, Sociedad Limitada», e «IPC Internacional, Sociedad Limitada», celebradas el 6 de julio de 2007, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Adaugusta, Sociedad Limitada», e «IPC Internacional, Sociedad Limitada», por «Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guadalajara con fecha 5 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de julio de 2007.—Los Administradores Solidarios de Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada, José Manuel Sierra Hernández y María Belén Sierra Hernández.—Los Administradores Solidarios de Adaugusta, Sociedad Limitada, José Manuel Sierra Hernández y María Belén Sierra Hernández.—Los Administradores Solidarios de IPC Internacional Sociedad Limitada, José Manuel Sierra Hernández y María Belén Sierra Hernández.—46.409. 2.ª 10-7-2007

GRANJA SARDÓN, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en las oficinas y domicilio social de Sardón de Duero (Valladolid), el día 23 de agosto de 2007, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 24 de agosto de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Repaso de la actividad de la sociedad en el año 2006/2007.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para ello.

Se pone a disposición de los accionistas los documentos que van a ser sometidos a la Junta para su examen, en el domicilio social.

Sardón de Duero, 3 de julio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rocío Revilla Alonso.—45.917.

GRUHIPSA, S. A.

Se hace público que la Junta General de socios Extraordinaria y Universal de la citada sociedad, celebrada el 16 de marzo de 2007, aprobó por unanimidad, la reducción de su capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones que lo integran, por importe total de 45.101,21 euros, hasta dejarlo situado en la cifra de 15.000 euros y consecuente condonación de dividendos pasivos. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de reducción y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de la reducción de capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2007.—El Administrador único, José Suárez Cordero.—45.889.